

Acta de Supervisión No 02

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO 004- 2025

CONTRATISTA: CAROLINA RODRIGUEZ LONDOÑO

CONTRATANTE: CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

TERMINO DE EJECUCIÓN:

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO"*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Diseñar y definir el Plan anual de Trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa de Capacitación anual en prevención y promoción, que incluye lo referente a los peligros, riesgos prioritarios y medidas de prevención.
2. Participar en la conformación del Comité de Convivencia Laboral de la Contraloría General del Quindío y asistir técnicamente al Comité en los roles y responsabilidades que se deben realizar cada trimestre o cuando sea necesario para el cumplimiento de la norma.
3. Participar en la conformación del Comité de Bienestar Social de la Contraloría General del Quindío y asistir técnicamente al Comité en los roles y responsabilidades que se deben realizar cada mes o cuando sea necesario para el cumplimiento de la norma.
4. Participar en la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la Contraloría General del Quindío y asistir técnicamente al comité en los roles y responsabilidades que se deben realizar mensualmente o cuando sea necesario para el cumplimiento de la normatividad.
5. Participar en las reuniones mensuales programadas por la ARL.
6. Coordinar y dirigir mínimo de tres (3) veces por semana la realización de pausas activas con los funcionarios de la contraloría general del Quindío, con una duración adecuada y acorde a las necesidades de los trabajadores, promoviendo hábitos saludables y la prevención de riesgos ergonómicos y laborales.
7. Realizar dos (2) capacitaciones de Promoción y Prevención que proporcione conocimiento a los funcionarios de la Contraloría General del Quindío para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo.
8. Actualizar para la vigencia 2025 la Matriz de identificación de peligros, evaluación de los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores y definir los controles.
9. Realizar la actualización y/o modificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría General del Quindío.
10. Elaborar una (1) inspección a los puestos de trabajo de todos los funcionarios identificando los factores de riesgo que puedan afectar la salud y la seguridad de los funcionarios de la Contraloría General del Quindío.
11. Realizar actividades de Medicina del trabajo, Promoción, Prevención y Control de patologías asociadas a factores de riesgo laborales.
12. Capacitar y entrenar dos (2) veces a la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo, para que estén en capacidad de actuar y proteger su vida y la de sus compañeros ante una emergencia real o potencial.

13. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST todos los equipos que sean relacionados con la prevención y atención de emergencias, con el fin de garantizar su disponibilidad y el buen funcionamiento.
14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tener total reserva con la información de las actuaciones fiscales y sancionatorias, contenida en los expedientes sobre los que deba desarrollar actividades de proyección.
15. Presentar informe mensual de las actividades u obligaciones realizadas durante la ejecución del contrato al funcionario encargado de la supervisión del mismo.
16. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades propias del objeto contractual.
17. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con el informe de actividades, la planilla, el recibo de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
18. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
19. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.
20. Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente frente a los sistemas de salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar.
21. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

SUPERVISOR: GIMER RANGEL ABRIL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se realizó verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Diseñar y definir el Plan anual de Trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa de Capacitación anual en prevención y promoción, que incluye lo referente a los peligros, riesgos prioritarios y medidas de prevención.	La contratista realizó el Plan de Trabajo y el Programa de capacitaciones anual 2025 para la Contraloría General del Quindío en el mes de febrero de 2025.
Participar en la conformación del Comité de Convivencia Laboral de la Contraloría General del Quindío y asistir técnicamente al Comité en los roles y responsabilidades que se deben realizar cada trimestre o cuando sea necesario para el cumplimiento de la norma.	La contratista apoyó técnicamente al Comité de Convivencia Laboral en la reunión trimestral el día 02 de abril de 2025 en el salón de juntas de la Contraloría General del Quindío.
Participar en la conformación del Comité de Bienestar Social de la Contraloría General del Quindío y asistir técnicamente al Comité en los roles y responsabilidades que se	En este periodo la contratista no ejecutó la actividad.

deben realizar cada mes o cuando sea necesario para el cumplimiento de la norma.	
Participar en la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la Contraloría General del Quindío y asistir técnicamente al comité en los roles y responsabilidades que se deben realizar mensualmente o cuando sea necesario para el cumplimiento de la normatividad.	La contratista apoyó técnicamente al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la reunión mensual el día 20 de marzo de 2025 en el salón de juntas de la Contraloría General del Quindío.
Participar en las reuniones mensuales programadas por la ARL.	La contratista participó en la reunión mensual con la asesora de la ARL POSITIVA el día 25 de marzo de 2025, en donde se revisó el Plan anual de Trabajo y las actividades pendientes por ejecutar.
Coordinar y dirigir mínimo de tres (3) veces por semana la realización de pausas activas con los funcionarios de la contraloría general del Quindío, con una duración adecuada y acorde a las necesidades de los trabajadores, promoviendo hábitos saludables y la prevención de riesgos ergonómicos y laborales.	La contratista realizó pausas activas a los funcionarios de la Contraloría General del Quindío, con el fin de promover un corto descanso realizando ejercicios de estiramiento, de movilidad y actividad física.
Realizar dos (2) capacitaciones de Promoción y Prevención que proporcione conocimiento a los funcionarios de la Contraloría General del Quindío para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo.	La contratista realizó capacitación a los funcionarios de la Contraloría General del Quindío sobre Inducción y Reinducción al SG-SST el día 27, 28 y 31 de marzo de 2025, puesto a puesto.
Actualizar para la vigencia 2025 la Matriz de identificación de peligros, evaluación de los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores y definir los controles.	En este periodo la contratista no ejecutó la actividad.
Realizar la actualización y/o modificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría General del Quindío.	La contratista actualizó la asignación de recursos para el SG-SST de la Contraloría General del Quindío y La Política de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el mes de marzo de 2025.
Elaborar una (1) inspección a los puestos de trabajo de todos los funcionarios identificando los factores de riesgo que puedan afectar la salud y la seguridad de los funcionarios de la Contraloría General del Quindío.	En este periodo la contratista no ejecutó la actividad.

Realizar actividades de Medicina del trabajo, Promoción, Prevención y Control de patologías asociadas a factores de riesgo laborales.	La contratista diseño y aplicó una encuesta sobre Síntomas Músculos Esqueléticos riesgo biomecánico a los funcionarios de la Contraloría General del Quindío, como herramienta para diseñar el Programa de Vigilancia Epidemiológico.
Capacitar y entrenar dos (2) veces a la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo, para que estén en capacidad de actuar y proteger su vida y la de sus compañeros ante una emergencia real o potencial.	En este periodo la contratista no ejecutó la actividad.
Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST todos los equipos que sean relacionados con la prevención y atención de emergencias, con el fin de garantizar su disponibilidad y el buen funcionamiento.	La contratista realizó la inspección de los extintores de la Contraloría General del Quindío en el mes de marzo de 2025.
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tener total reserva con la información de las actuaciones fiscales y sancionatorias, contenida en los expedientes sobre los que deba desarrollar actividades de proyección.	La contratista mantuvo la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tener total reserva con la información de las actuaciones fiscales y sancionatorias, contenida en los expedientes sobre los que deba desarrollar actividades de proyección.
Presentar informe mensual de las actividades u obligaciones realizadas durante la ejecución del contrato al funcionario encargado de la supervisión del mismo.	La contratista presentó el informe mensual de las actividades u obligaciones realizadas durante la ejecución del contrato al funcionario encargado de la supervisión del mismo.
Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades propias del objeto contractual.	La contratista cumplió de forma eficiente y oportuna las actividades propias del objeto contractual.
Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	La contratista presentó todos los documentos.
Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con el informe de actividades, la planilla, el recibo de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral	La contratista adjunto con el informe de actividades, la planilla, el recibo de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.	La contratista durante este periodo del contrato no presentó ninguna situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
Cumplir con todas sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, concordantes con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y	La contratista cumplió con todas sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, concordantes con el artículo 23 de la ley

en los porcentajes previstos en la ley.	1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la ley.
Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, se verifico el cumplimiento del contratista en cuanto a los aportes de Seguridad Social, correspondiente al mes de marzo de 2025, para lo cual aportó las correspondientes planillas y recibos de pago así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	IBC	No PLANILLA
MARZO	25/03/2025	\$ 1.423.500	7961150201
CONCEPTO	ENTIDAD		COTIZACIÓN
SALUD	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, SALUD TOTAL EPS		\$178.000
PENSIÓN	PROTECCIÓN		\$ 227.800
ARL	POSITIVA		\$ 7.500

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN		
PLAZO	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
El plazo de ejecución será de seis (6) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	07 de Febrero 2025	06 de Agosto 2025

4. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En consideración a que el CONTRATISTA a la fecha cumplió a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato durante el periodo informado, se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

5. VALOR A PAGAR

El valor a pagar es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000).

6. BALANCE DEL CONTRATO

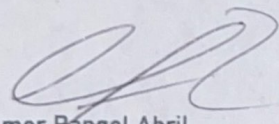
VALOR DEL CONTRATO	PAGOS ANTERIORES	VALOR PRESENTE PAGO	SALDO	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro.	PERIODO ACTA DE SUPERVISIÓN
\$19.200.000	0	\$3.200.000	\$16.000.000	001	Febrero 07 a Marzo 06 de 2025
\$19.200.000	\$3.200.000	\$3.200.000	\$12.800.000	002	Marzo 07 a Abril 06 de 2025

7. DOCUMENTOS SOPORTE PARA EL PAGO

Aportes en seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2025 No. 7961150201

- ✓ CDP Nro. 2025031 del 06/02/2025
- ✓ CRP Nro. 2025029 del 07/02/2025

Armenia-Quindío, abril 17 de 2025


Gilmer Rangel Abril
 Director Administrativo y Financiero
 Supervisor CGQPS-003-2025